

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN A FAVOR DE ACCIONA MEDIO AMBIENTE, UNA VEZ PRESENTADA CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

Miguel Ángel Pérez Hernández, en calidad de Consejero Delegado de “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan), con CIF A-38279972, y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, C/León y Castillo, nº 54, **RESUELVE:**

Adjudicar a Acciona Medio Ambiente S.A el lote 3 (Trabajos de restauración con astillado mecanizado) del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada para la contratación en cuatro lotes del servicio denominado “Trabajos forestales de restauración”, según especificaciones técnicas de los pliegos de licitación, por un importe de 182.020,08 € sin IGIC.

La presente resolución de adjudicación se efectúa una vez presentados, en tiempo y forma, los documentos siguientes:

-Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación del adjudicatario. (Artículo 19.2.1 del Pliego de Condiciones Particulares).

-Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar. (Artículo 19.2.2 del Pliego de Condiciones Particulares).

-Documentación acreditativa de la solvencia del adjudicatario. (Artículo 19.2.3 y art. 4 del Pliego de Condiciones Particulares).

-Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con arreglo a lo establecido en la cláusula 19.2.4 y 21 del Pliego de Condiciones Particulares.

-Documento donde consten los epígrafes del I.A.E en los que se encuentra dado de alta.



Contra la presente podrá interponer las correspondientes reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Pérez Hernández

Consejero Delegado

